



UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Departamento de Posgrados

Maestría de Diseño de Interiores

Planteo de estrategias funcionales y espaciales de diseño interior para el mejoramiento de las instalaciones de los refugios caninos en Cuenca que permitan garantizar el bienestar animal.

Trabajo, previo a la obtención del título de:
MAGÍSTER EN DISEÑO DE INTERIORES

Autor: Andrea Dávila

Tutor: Arq. Manuela Cordero

2022-2023

Cuenca - Ecuador

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, hermanos y amigos; Karla, Emilia, Gabriela y Carlos por no dejar que decaiga, por confortarme en cada fase de este camino, por permitirme tenerles cerquita mío y siempre apapacharme el corazón, gracias siempre.

Mi gratitud infinita a mi tutora Arq. Manuela Cordero, por su empatía y apoyo continuo.

RESUMEN

En los últimos años el número de animales domésticos abandonados en la ciudad de Cuenca ha aumentado, lo que representa un problema social. Existen organizaciones que ayudan a estos animales, sin embargo, es evidente la falta de recursos e infraestructura adecuada. Por ello, esta investigación propone mediante el diseño interior contribuir al bienestar animal en refugios caninos, proponiendo estrategias funcionales y espaciales que garanticen un entorno adecuado tanto a los animales como a las personas.

Palabras claves: bienestar animal, refugio canino, cinco libertades, diseño, entorno.



Dis. Andrea Lucinda Dávila Villavicencio

Estudiante

CI. 0301701884



Arq. Manuela Cayetana Cordero Salcedo, Mgt

Directora del Trabajo

CI. 0103475448

ABSTRACT

In recent years the number of abandoned domestic animals in the city of Cuenca has increased, which represents a social problem. There are organizations that help these animals, however, the lack of resources and adequate infrastructure is evident. Therefore, this research proposes through interior design to contribute to animal well-being in dog shelters, proposing functional and spatial strategies that guarantee an appropriate environment for both animals and people.

Keywords: Animal welfare, dog shelter, five freedoms, design, environment.



Dis. Andrea Lucinda Dávila Villavicencio

Estudiante

CI. 0301701884



Arq. Manuela Cayetana Cordero Salcedo, Mgt

Directora del Trabajo

CI? 0103475448

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| AGRADECIMIENTOS | 2 |
| RESUMEN | 2 |
| ABSTRACT | 4 |
| INTRODUCCIÓN | 10 |
| PROBLEMÁTICA | 10 |
| OBJETIVO GENERAL | 11 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 11 |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO | 13 |
| INTERACCIÓN HUMANO- ANIMAL | 13 |
| COMPORTAMIENTO CANINO | 17 |
| CINCO LIBERTADES | 17 |
| CAPÍTULO II: BIENESTAR ANIMAL | 21 |
| CONCEPTO BIENESTAR ANIMAL | 21 |
| BIENESTAR ANIMAL EN EL ECUADOR Y EN CUENCA | 21 |
| CAPÍTULO III | |
| APROXIMACIÓN A LOS REFUGIOS ANIMALES | 26 |
| REFUGIO ANIMAL | 26 |
| ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS REFUGIOS ANIMALES | 27 |
| CASOS DE ESTUDIO | 32 |
| WINNIPEG HUMANE SOCIETY | 32 |
| CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES AMSTERDAM | 35 |
| MICHIGAN ANIMAL RESCUE LEAGUE | 39 |
| SITUACIÓN DE REFUGIOS ANIMALES EN CUENCA | 43 |
| CONSIDERACIONES DE DISEÑO EN REFUGIOS ANIMALES | 46 |
| CAPÍTULO IV PLANTEO DE ESTRATEGIAS DE DISEÑO INTERIOR | 54 |
| REQUERIMIENTOS ESPACIALES | 54 |
| REQUERIMIENTOS AMBIENTALES | 58 |
| REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS | 60 |
| FUNCIONALES | 61 |
| Conclusiones | 67 |
| BIBLIOGRAFÍA | 69 |

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

| | |
|--|--------|
| Figura 1. Interacción Humano- Animal | - 14 - |
| Figura 2. Teorías de salud y bienestar | - 16 - |
| Figura 3. Teorías, principios y elementos | - 16 - |
| Figura 4. Cinco Libertades | - 18 - |
| Figura 5. Cinco Libertades y características | - 19 - |
| Tabla 1. Funciones de la Unidad de Gestión Animal | - 22 - |
| Tabla 2. Ordenanza de Protección de Animales Silvestres y Domésticos para el cantón Cuenca | - 28 - |
| Figura 6. Albergue Winnipeg | - 31 - |
| Figura 7. Zonificación Albergue Winnipeg | - 32 - |
| Figura 8. Vestíbulo de adopción Albergue Winnipeg | - 33 - |
| Figura 9. Refugio animal de Amsterdam | - 34 - |
| Figura 10. Zonificación Refugio animal de Amsterdam | - 35 - |
| Figura 11. Zona canina, Refugio animal de Amsterdam | - 36 - |
| Figura 12. Zona felina, Refugio animal de Amsterdam | - 36 - |
| Figura 13. Zona de cuarentena, Refugio animal de Amsterdam | - 37 - |
| Figura 14. Centro de Rescate de Michigan | - 38 - |
| Figura 15. Zona Canina, Refugio de Michigan | - 39 - |
| Figura 16. Zona felina, Refugio de Michigan | - 39 - |
| Figura 17. Zona interacción, Refugio de Michigan | - 40 - |
| Tabla 3. Homólogos | - 41 - |
| Figura 18. DAFO Refugios Animales Cuenca | - 44 - |
| Figura 19 . Modelo de Cinco Dominios para medir el bienestar animal de Mellor, 2017 | - 45 - |
| Figura 20 . Recomendaciones WSAVA para Refugios Animales 2018 | - 47 - |
| Figura 21 . Instalaciones para Refugios animales según la U. de Wisconsin 2015 | - 48 - |
| Figura 22 . Criterios de Diseño según la U. de Wisconsin 2015 | - 47 - |
| Figura 23 . Relación humano animal | - 50 - |
| Tabla 4. Requerimientos Espaciales | - 55 - |
| Figura 24 . Propuesta zonificación | - 56 - |
| Figura 25 . Propuesta zonificación | - 56 - |
| Figura 26 . Fachada | - 63 - |
| Figura 27 . Zona administrativa | - 64 - |
| Figura 28 . Zona recreativa | - 64 - |
| Figura 29 . Zona de juegos | - 65 - |

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Actualmente, en la ciudad de Cuenca se ha visto un crecimiento en la población de animales domésticos en estado de abandono. Según un artículo publicado por el Diario El Mercurio en 2022 eran aproximadamente 60 mil los animales en condiciones de abandono según datos de los colectivos de defensa de los derechos de los animales. Los colectivos estiman que para este 2023 la cifra aumentó, este dato lo corroboran Marcelo Cordero, miembro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA), y Carmita Ávila, presidenta de Rescate Animal Cuenca.

El problema de los animales domésticos en abandono afecta a la sociedad en su conjunto, al transformarse en un problema de salud pública, lo que vuelve urgente a la necesidad de mejorar los espacios de acogida de estos animales. Existen algunos centros y organizaciones que brindan apoyo a los animales abandonados, no obstante, estos no cuentan con infraestructura y espacios adecuados, que cumplan con las condiciones óptimas para su bienestar, debido a los graves problemas de financiamiento a los que se enfrentan por tratarse de espacios generados a partir de iniciativas privadas, mostrando también que frente a esta problemática las instituciones del estado se encuentran ausentes.

PROBLEMÁTICA

Son muchos los animales domésticos como perros y gatos que nacen y se crían en la calle o que a su vez por abandono de sus dueños se quedan sin hogar. Como menciona, Carmita Ávila, Directora de la Organización Rescate Animal Cuenca, en un artículo brindado para Diario el Mercurio en 2022, indica que en medio de la pandemia se incrementó el número de mascotas abandonadas, recibiendo alertas diarias de entre 10 a 15 mascotas dejadas en la calle, en la actualidad esta cifra se mantiene. Por esto, los refugios llegan a ser una nueva oportunidad de vida y protección para estos animales.

Hoy en día esta problemática se torna cada vez más grave. Existen algunas fundaciones y organizaciones que trabajan por el reconocimiento de derechos de los animales y gestiona actividades concretas en la ciudad de Cuenca, por ejemplo, Fundación ARCA fundada desde 2003 para la defensa y protección de los animales, Fundación Adopta no compres, Fundación Peluditos, entre otras.

Esta problemática lleva a pensar en el papel que los profesionales de Diseño de Interiores podemos tener frente a la propuesta de espacios de refugio animal que garanticen tanto el bienestar y condiciones salubres de los animales como un ambiente sano y óptimo para el trabajo de su cuidado para quienes cumplen esta labor.

Por lo que la presente investigación de trabajo de fin de maestría se plantea como objetivos los siguientes:

Objetivo General

Plantear estrategias funcionales y espaciales de diseño interior para el mejoramiento de las instalaciones de los refugios de animales domésticos en Cuenca que permitan garantizar el bienestar animal.

Objetivos Específicos

- Estudiar las condiciones de bienestar animal y normativas que debería cumplir un espacio interior aplicado en un refugio de animales.
- Analizar la organización espacial y funcional en un refugio animal.
- Plantear estrategias de diseño interior entre características funcionales, espaciales y normativas de un refugio animal.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

En este capítulo se revisan conceptos relacionados que cumple el diseño interior sobre las interacciones positivas entre humanos y animales de compañía. Gutiérrez (2007), cita a Serpell (2000) indica que las interacciones humano-animal (HAI) son importantes para el desarrollo humano, ya que influyen en el bienestar físico, psicológico y social.

En este sentido, el diseño de los espacios que propician la interacción HAI debe tener en cuenta las necesidades de los animales, así como las de los humanos. Los espacios deben ser seguros, cómodos y estimulantes para ambos

INTERACCIÓN HUMANO- ANIMAL

Las interacciones humano-animal (o por sus siglas en inglés HAI) son relaciones que se dan entre humanos, animales y el entorno, estas interacciones son importantes para el desarrollo humano, ya que pueden influir en el bienestar físico, psicológico y social.

Como menciona Gutiérrez (2007), la relación entre humanos y animales ha experimentado cambios significativos. La domesticación inicial de diversas especies se originó en un beneficio mutuo tanto para los humanos como para los animales domesticados. Sin embargo, la selección artificial de estas especies y su explotación posterior transformaron rápidamente esta relación, convirtiéndola en una relación más utilitaria.

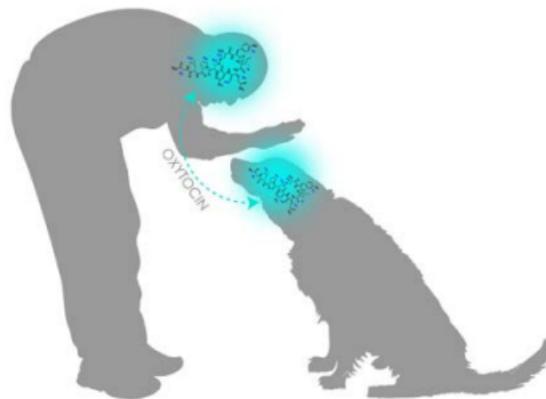
Por otra parte, Aguilar y Montenegro (2019) en su artículo “La relación humano- animal como constructo social”, el estudio de las relaciones entre humanos y animales ha dado lugar a un campo propio de investigación que presenta un carácter interdisciplinario. Los Estudios Humano- Animal, han planteado desafíos que muestran nuevas perspectivas sobre este tema en la actualidad.

Las interacciones humano-animal (o por sus siglas en inglés HAI) son relaciones que se dan entre humanos, animales y el entorno. Como se mencionó anteriormente, estas interacciones son importantes para el desarrollo humano, ya que pueden influir en el bienestar físico, psicológico y social.

En resumen, las HAI son un aspecto importante del desarrollo humano, y las relaciones basadas en HAI pueden ser una herramienta eficaz para promover el bienestar humano.

Como menciona Cynthia K. Chandler en su libro *Animal Assited Therapy in Couseling* (2005), indica que, la relación entre humano y animales de compañía tienen un impacto positivo en sus vidas. En entornos domésticos, los vínculos que comparten con las mascotas son paralelos a las relaciones humanas. Estos vínculos y los beneficios que se experimentan no son exclusivos de los dueños de mascotas, pues solo se necesitan unos minutos de interacción positiva entre perro y humano para que se produzcan reacciones químicas dentro del cuerpo. Por ejemplo, los niveles de la oxitocina, las endorfinas y la dopamina aumentan significativamente en ambas partes.

Figura 1. Interacción Humano- Animal



Fuente: *Fostering human/canine Relationships*, por Sabrina Nagel, 2018

Gitzen y Kernohan, en su libro *"The use of space by animals and men"* (2007), muestra que los seres humanos son sensibles en las actividades que desempeñan, por lo tanto, afectan, limitan y sirven como determinantes del comportamiento.

El diseño en este caso no solo está dirigido a las personas, sino también a los animales, enfocados en herramientas y espacios con los que pueden ejecutar estas interacciones y actividades.

Los animales y los humanos mantienen distintas reacciones ante las diferentes condiciones ambientales y estímulos basados en ciertas características innatas. La mayoría de los mamíferos heredan adaptaciones, patrones de comportamiento y

movimientos. Estos patrones maduran a medida que el animal crece dependiendo de su entorno y de los niveles de aislamiento o interacción con él u otros seres vivos.

Los seres humanos se mueven por los espacios de maneras diferentes, según la evolución significativa que haya tenido los instintos e inclinaciones primarias. En un animal, su deseo inicial de pasar de un espacio a otro surge de la necesidad de un cambio de ubicación, generalmente debido al hambre, sed, amenaza, cambio climático o la simple necesidad de explorar.

Se debe tener en cuenta que un espacio desconocido provoca cierto nivel de precaución e incertidumbre, por lo que el cambio de un lugar a otro debe minimizar el estrés y maximizar la comodidad.

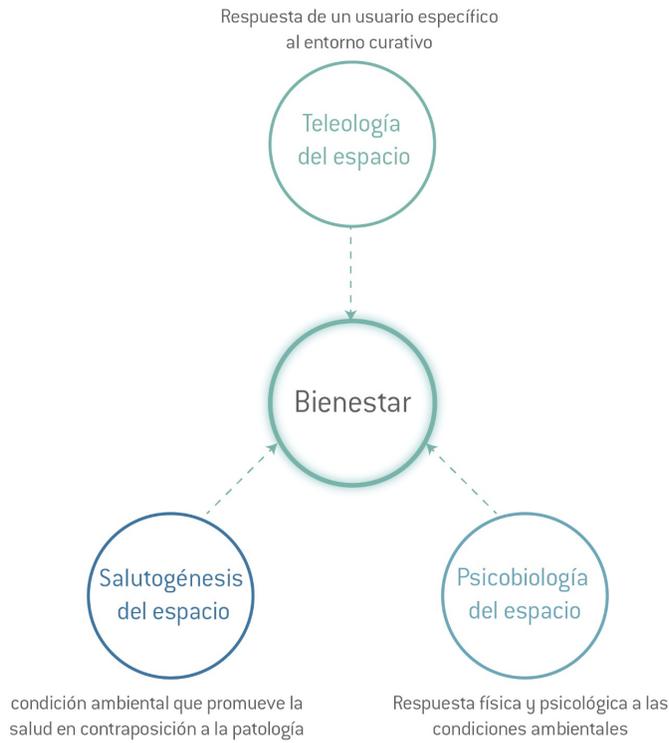
Nagel (2018), menciona que el diseño de los entornos puede fomentar las interacciones humano-animal de varias maneras. Por ejemplo, los espacios abiertos y seguros permiten que los humanos y animales se relacionen sin obstáculos. Los entornos que son atractivos para los perros, como los que tienen árboles y vegetación, también pueden fomentar la interacción. Por otra parte menciona tres teorías que contribuyen al bienestar con respecto al espacio, las cuales se mencionan a continuación:

La psicobiología del espacio estudia la interacción entre el cerebro humano y el entorno espacial. Se basa en la idea de que el entorno espacial llega a influir en el comportamiento humano, las emociones y la salud mental.

A su vez, la teleología del espacio es una rama de la filosofía que estudia el propósito o la finalidad del espacio. Basado en la idea de que el espacio tiene un propósito o una finalidad.

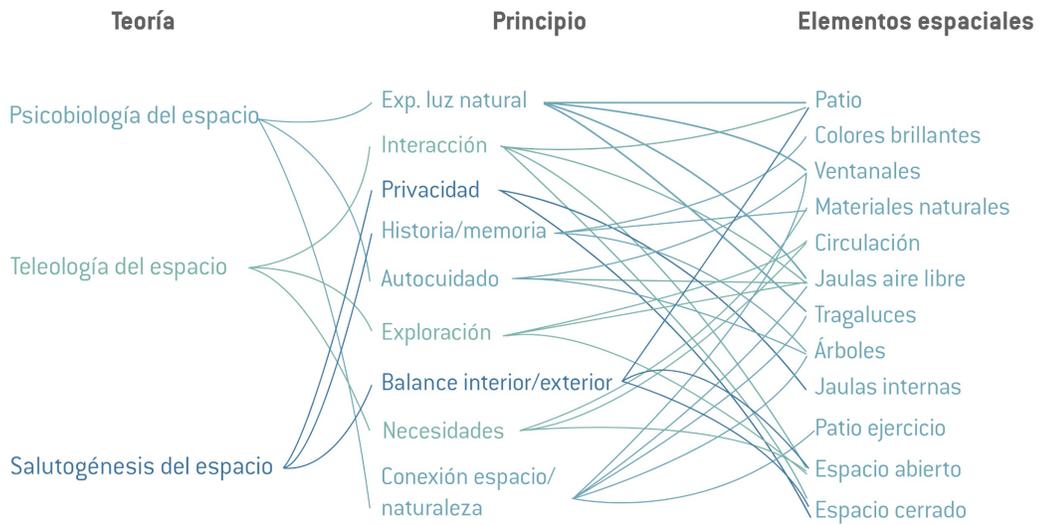
La salutogénesis del espacio es un enfoque que se basa en la idea de que el espacio puede promover la salud y el bienestar, centrándose en factores que pueden ayudar a las personas a mantener una buena salud.

Figura 2. Teorías de salud y bienestar



Fuente: Adaptada de *Fostering human/canine Relationships*, Sabrina Nagel, 2018

Figura 3. Teorías, principios y elementos



Fuente: Adaptada de *Fostering human/canine Relationships*, Sabrina Nagel, 2018

COMPORTAMIENTO CANINO

El comportamiento de los animales y el entorno del refugio están relacionados, como indica Álvarez (2003) en su publicación “La Etología en un refugio”, señala que, el comportamiento de los animales influye en el trabajo que se lleva a cabo en un refugio cada día, y a su vez todo lo que se realiza en un refugio influye en el comportamiento de los animales. La conducta de un animal es reflejo de lo que los rodea, si esto se encuentra controlado, se garantiza el bienestar de los perros y gatos que se albergan en el refugio.

Horwitz (2016) indica que, las formas en que los perros interactúan con los humanos pueden depender de factores externos, circunstancias y del lugar. Las características sociales de un perro, contribuyen a ciertos problemas de conducta. En el contexto de los refugios animales, es común encontrarse con animales que han sufrido maltrato, negligencia, por lo que resulta una mínima interacción humana- animal. Las condiciones, antecedentes del animal y espacios en los que han sido criados, contribuyen a que estos tengan problemas de conducta o agresión.

Al tener en cuenta los problemas de comportamiento y comprendiendo el pasado del animal, permite tomar medidas que ayuden en su rehabilitación, y para esto, es necesario un entorno adecuado.

Por ello, el diseño desempeña un papel importante en las interacciones humano-animal, al crear espacios seguros, atractivos y apropiados para la interrelación, de esta manera se ayuda a formar conexiones positivas entre las personas y los perros.

CINCO LIBERTADES

Las cinco libertades son un conjunto de principios utilizados para evaluar el bienestar animal. Fueron desarrolladas por el *Farm Animal Welfare Council* (FAWC) del Reino Unido en 1992 y se han convertido en un estándar internacional para el bienestar animal.

El bienestar animal hace referencia a la manera en que los animales se enfrentan a las condiciones de vida y muerte. La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), creada en 1924, se convirtió en un ente gubernamental responsable de supervisar la salud de los animales y nos dice que, “Lograr un mundo en el que el bienestar de los

animales se respete, promueva y avance, de manera que complemente la búsqueda de la sanidad animal, el bienestar humano, el desarrollo socioeconómico y la sostenibilidad del medio ambiente” (OIE, 2021). Y para ello, en concordancia con sus países miembros, se establecieron 5 pilares conocidos internacionalmente como las 5 libertades del bienestar animal que describen los derechos de los animales que están bajo la responsabilidad del ser humano y deberán ser respetados y acatados y que consisten en la posibilidad de vivir. (Artennua, 2021).

Las cinco libertades son un marco útil para evaluar el bienestar animal en los refugios animales, estos deben esforzarse por proporcionar a los animales un entorno que satisfaga sus necesidades físicas y psicológicas.

Figura 4. Cinco Libertades



Fuente: Elaboración propia

Se establecieron normas internacionales basadas en estas cinco libertades que permiten garantizar el estado físico y mental de los animales en relación con las condiciones en las que viven y mueren.

La Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA por sus siglas en inglés) considera que un animal se encuentra en un estado de bienestar cuando está sano, cómodo, bien alimentado, no sufre dolor o miedo y puede expresar su comportamiento innato (FAWEC, 2022). El bienestar animal se puede medir a través de estas cinco libertades ya mencionadas. Ver en la figura 5.

Figura 5. Cinco Libertades y características



Elaboración: Propia, en base a directrices de Bienestar Animal de la OMSA (2022)

Para que estas 5 libertades puedan ser llevadas a cabo para el bienestar animal, se debe tomar en cuenta y establecer una relación entre el diseño interior de los refugios y el bienestar animal, teniendo en cuenta que cada una de estas libertades pueden ser llevadas a cabo a través del diseño. Más adelante se detalla como estas libertades se ven reflejadas en el espacio interior.

CAPÍTULO II

BIENESTAR ANIMAL

CAPÍTULO II: BIENESTAR ANIMAL

En este capítulo se hablará sobre el bienestar animal, conceptos que nos ayudará a reforzar el objetivo de esta investigación, también se analizará las normativas que se rige en el cantón Cuenca acerca de la tenencia de animales domésticos, la ordenanza que se ha implementado a favor de estos. Esto ayudará a tener una aproximación acerca de la situación legal en los refugios animales.

CONCEPTO BIENESTAR ANIMAL

El concepto de bienestar animal como lo indica La Organización Mundial de Sanidad Mundial (OMSA) enunciadas en 1965, designa el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Según Manteca, Mainau, & Temple (2012) incluye los siguientes tres elementos:

- El correcto funcionamiento del organismo (es decir, que los animales estén sanos y alimentados).
- El estado emocional que incluye la falta de dolor y miedo.
- Oportunidad de comportarse de acuerdo a su especie.

Estas se explican en las expectativas de la sociedad en cuanto a las condiciones a las que están sometidos los animales cuando están bajo el control del hombre, por ello hay que tener en cuenta los tres principios comentados antes, los cuales se hacen presentes en varias definiciones oficiales de bienestar animal. Así, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud Animal considera que “un animal se encuentra en un estado satisfactorio de bienestar cuando está sano, confortable y bien alimentado, puede expresar su comportamiento innato, y no sufre dolor, miedo o distrés (WOAH, 2008).

BIENESTAR ANIMAL EN EL ECUADOR Y EN CUENCA

Según la Constitución ecuatoriana la naturaleza es un derecho desde el año 2008. Actualmente en Ecuador no existe una Ley de Protección de los Animales, a causa de esto varias instituciones a favor de los derechos de los animales en el año 2019 presentó a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA). Esta propuesta de ley propone un marco legal para la protección de los animales, donde se prohíbe el maltrato animal, la crueldad animal y la experimentación con animales.

Sin embargo, la LOBA aún no está aprobada. Faltan recursos para su aplicación y algunos sectores de la sociedad todavía no están convencidos de la importancia del bienestar animal.

REVISIÓN A LA ORDENANZA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN CUENCA

En el año 2004, el Municipio de Cuenca promulgó una ordenanza para la protección de los animales silvestres y domésticos. Esta ordenanza fue un importante paso adelante en la cultura de no violencia y respeto hacia los animales. Sin embargo, la Constitución de Ecuador de 2008 introdujo cambios importantes en el marco jurídico del país. Por lo tanto, es necesario adaptar la ordenanza a este nuevo marco jurídico.

Los objetivos de la ordenanza son:

- Garantizar el bienestar animal
- Proteger a los animales de la crueldad y el maltrato
- Promover la tenencia responsable de animales
- Educar a la población sobre el bienestar animal

Dentro de los artículos que hablan sobre el bienestar animal se tiene:

En artículo 123, párrafo 2, de la Ley Orgánica de Salud, indica que es responsabilidad de los municipios el control y manejo de los animales callejeros.

A continuación, se indicarán las funciones de la Unidad de gestión animal (UGA). Ver tabla 1.

Tabla 1. Funciones de la UGA

| SECCIÓN SEGUNDA.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ANIMAL | |
|---|---|
| Art 2. | La presente ordenanza tiene por objeto el control y manejo de la fauna urbana y la regulación de la tenencia responsable de los animales de compañía con el fin de compatibilizar estos objetivos con la salud pública, el equilibrio de los ecosistemas urbanos, la higiene y la seguridad de las personas y bienes, así como garantizar la debida protección de la fauna urbana y los animales de compañía en aplicación a los principios del buen vivir. |
| Art. 7. | Para fines de coordinar, gestionar y ejecutar la presente ordenanza; así como para controlar el cumplimiento de sus disposiciones, se crea la Unidad de Gestión Animal, UGA, sin perjuicio de la participación de los demás organismos competentes, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional y municipal. |
| Art. 8. | <p>Son funciones de la Unidad de Gestión Animal, UGA, las siguientes:</p> <p>Diseñar e implementar planes de manejo, protocolos, programas y proyectos tendientes al cumplimiento de la presente ordenanza.</p> <p>Ejecutar los recursos económicos, técnicos y humanos para la ejecución de las políticas descritas en esta ordenanza.</p> <p>Coordinar con las instituciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil registradas legalmente, así como con las demás instancias municipales descritas en esta ordenanza y otras que a futuro se crearen, la inclusión de los procesos designados y definidos por el GAD Cuenca, los cuales podrán gestionar conjuntamente.</p> <p>Registrar, en calidad de colaboradores, a las organizaciones de la sociedad civil, constituidas de conformidad con la Ley, para la participación en la planificación y cumplimiento de la presente ordenanza; para lo cual se establecerá un reglamento.</p> <p>Realizar inspecciones de manera directa o en coordinación con las demás instancias competentes para el control del cumplimiento de esta ordenanza.</p> <p>Emitir un informe previo a la obtención de permisos para la realización de espectáculos y eventos que involucren animales domésticos de compañía.</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>Receptar y canalizar las denuncias sobre el maltrato, crueldad o cualquier conducta en contra de los animales domésticos de compañía y animales comprendidos dentro de la fauna urbana.</p> <p>Realizar inspecciones en el desarrollo de espectáculos públicos a fin de vigilar el cumplimiento de las normas establecidas en la ordenanza.</p> <p>En caso de tener conocimiento del cometimiento de una infracción penal, el funcionario encargado del procedimiento administrativo sancionador deberá inhibirse de conocer la causa y la remitirá a la autoridad judicial competente.</p> <p>Informar, educar y difundir sobre los fines y contenidos normativos de la presente ordenanza, así como también la difusión de campañas de esterilización y adopción de los animales rescatados y albergados en la UGA.</p> |
| DE LAS OBLIGACIONES DE LAS Y LOS TENEDORES | |
| <p>Art. 13.</p> | <p>Toda persona natural o jurídica, tenedor de animales domésticos de compañía, deberá precautelar por su bienestar mediante el cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>Propiciarles un espacio adecuado para su alojamiento, que los proteja del clima y se ubique dentro del predio del tenedor; espacio que debe mantenerse en buenas condiciones higiénico – sanitarias acorde a las necesidades de cada especie.</p> |
| <p>Art. 14.</p> | <p>Los espacios destinados al alojamiento de animales domésticos de compañía deberán permitir a los animales tener libertad de movimiento y posibilidad de expresar sus comportamientos de alimentación, descanso y cuidado corporal. En el caso de tratarse de más de un animal, se deberá tomar en cuenta los requerimientos de comportamiento social de la especie. Se exceptúa la restricción de movimiento por prescripción veterinaria.</p> <p>Los establecimientos y espacios destinados al servicio, cuidado, crianza y comercialización de animales se regularán de acuerdo con las instituciones y la normativa pertinente.</p> |

Fuente: Elaboración propia, basada en la Ordenanza y manejo de Control de la Fauna Urbana (2016).

CAPÍTULO III

APROXIMACIÓN A LOS REFUGIOS ANIMALES

CAPÍTULO III

APROXIMACIÓN A LOS REFUGIOS ANIMALES

REFUGIO ANIMAL

Los refugios son instalaciones que se encargan de proporcionar atención y alojamiento a los animales que han sido abandonados, maltratados o rescatados de situaciones de peligro, tienen como objetivo encontrar un hogar permanente para los animales que albergan.

Estos lugares desempeñan un papel importante en la protección de los animales, ya que proporcionan un lugar seguro para ellos, además de educar al público sobre el bienestar animal y la importancia de la adopción.

Según Pérez (2019) es primordial crear conciencia enfocada al rescate y rehabilitación de los animales callejeros, del mismo modo es importante realizar un estudio urbano con el fin de conocer los espacios aptos para la relación socio- espacial, así como interacción humano- animal, espacios verdes e información teórica. Las características físico ambientales es un factor importante para el diseño del proyecto logrando una adaptación acorde con el entorno

Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals (por sus siglas en inglés RSPCA), fundada en 1824 en Inglaterra, es una de las organizaciones más antiguas relacionadas al bienestar animal. Esta es nombrada como Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales. Esta organización tiene un conjunto de pautas para el diseño de refugios animales que tienen como objetivo promover el bienestar de los animales y facilitar su adopción.

La RSPCA trabaja para educar sobre temas de bienestar animal, aplicar leyes para proteger el bienestar animal, presionar para que se fortalezcan y colaborar con organizaciones de defensa de animales en todo el mundo.

Se estableció un folleto en el cual presenta diversas maneras de cómo construir un albergue acorde a las necesidades establecidas de los animales. Para ello se toma como partida las necesidades básicas que son las siguientes:

- Fisiológicas: que se encarga del alimento y agua, temperatura y humedad apropiadas, condiciones de luz y aire, etc.

- Sociales, si los perros tienen la preferencia de vivir solos, en parejas o en grupos.
- Psicológicas, estimulación para la realización de las actividades diarias del animal.
- Ambientales, su área de territorio.
- Comportamiento, como están acostumbrados a vivir. (RSPCA, 2009)

La RSPCA cree que las cinco libertades son la base de la política de bienestar animal. Estas fueron creadas por el Consejo para el Bienestar de Animales de Granja, una organización del Reino Unido, la cual brinda un marco útil para el bienestar animal en los refugios.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS REFUGIOS ANIMALES

En Ecuador existen varias ordenanzas que buscan regular la tenencia y control de animales, entre ellas se encuentran Quito, Loja, Cuenca y Guayaquil. La Agrocalidad se encarga de la regulación de los permisos de funcionamiento de los refugios.

La Ordenanza del cantón Cuenca busca precautelar la salud de las personas y animales a través de campañas, tales como esterilización, concienciación, protección y manejo de fauna urbana; el Art. 46 menciona sobre aquellos animales en condiciones de abandono (Municipio de Cuenca, 2016).

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en su Código Sanitario para los Animales, menciona que el bienestar animal debe cumplir con las cinco libertades; cuando los animales están bajo el control del ser humano (OIE, 2015).

En el año 2004 se promulgó la Ordenanza para la protección de animales silvestres y domésticos para el cantón Cuenca, la cual consolidó importantes aspiraciones ciudadanas orientadas hacia una cultura de no violencia y de respeto hacia los animales.

Tabla 2. Ordenanza para protección de animales silvestres

ORDENANZA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES SILVESTRES Y DOMÉSTICOS PARA EL CANTÓN CUENCA

| ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS REFUGIOS ANIMALES | |
|--|--|
| Art.41 | De la Ordenanza de Cuenca busca precautelar la salud humana y animal mediante campañas de concienciación, esterilización, protección y manejo de fauna urbana; el Art. 46 menciona sobre aquellos animales en condiciones de abandono |
| Art 46 | Todo animal doméstico de compañía que esté en evidente estado de abandono o que se encuentre transitando por los espacios públicos, será recogido por el órgano competente en coordinación con las dependencias vinculadas al GAD Municipal del Cantón Cuenca y traslado a la unidad de gestión animal en donde se realizara la evaluación de su estado de salud y en los casos que corresponda se aplicarán los proceso médicos necesarios, la esterilización definitiva y de ameritar eutanasia en casos puntuales. El órgano dependiente cumplidos los procedimientos, deberá pasar al proceso de adopción del animal y a la difusión de la información del mismo a las fundaciones de protección animal para facilitar la adopción |
| SECCIÓN SEGUNDA.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ANIMAL | |
| Art. 7.- | Para fines de coordinar, gestionar y ejecutar la presente ordenanza; así como para controlar el cumplimiento de sus disposiciones, se crea la Unidad de Gestión Animal, UGA, sin perjuicio de la participación de los demás organismos competentes, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional y municipal. |
| Art. 8.- | Son funciones de la Unidad de Gestión Animal, UGA, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Diseñar e implementar planes de manejo, protocolos, programas y proyectos tendientes al cumplimiento de la presente ordenanza. b) Ejecutar los recursos económicos, técnicos y humanos para la ejecución de las políticas descritas en esta ordenanza. c) Coordinar con las instituciones, gremios y organizaciones de la sociedad civil registradas legalmente, así como con las demás instancias municipales descritas en esta ordenanza y otras que a futuro se crearen, la inclusión de los procesos designados y definidos por el GAD Cuenca, los cuales podrán |

| | |
|------------------|---|
| | <p>gestionar conjuntamente. Registrar, en calidad de colaboradores, a las organizaciones de la sociedad civil, constituidas de conformidad con la Ley, para la participación en la planificación y cumplimiento de la presente ordenanza; para lo cual se establecerá un reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Realizar inspecciones de manera directa o en coordinación con las demás instancias competentes para el control del cumplimiento de esta ordenanza. e) Emitir un informe previo a la obtención de permisos para la realización de espectáculos y eventos que involucren animales domésticos de compañía. f) Receptar y canalizar las denuncias sobre el maltrato, crueldad o cualquier conducta en contra de los animales domésticos de compañía y animales comprendidos dentro de la fauna urbana. g) Realizar inspecciones en el desarrollo de espectáculos públicos a fin de vigilar el cumplimiento de las normas establecidas en la ordenanza. h) En caso de tener conocimiento del cometimiento de una infracción penal, el funcionario encargado del procedimiento administrativo sancionador deberá inhibirse de conocer la causa y la remitirá a la autoridad judicial competente. i) Informar, educar y difundir sobre los fines y contenidos normativos de la presente ordenanza, así como también la difusión de campañas de esterilización y adopción de los animales rescatados y albergados en la UGA. |
| Art. 14.- | <p>Los espacios destinados al alojamiento de animales domésticos de compañía deberán permitir a los animales tener libertad de movimiento y posibilidad de expresar sus comportamientos de alimentación, descanso y cuidado corporal. En el caso de tratarse de más de un animal, se deberá tomar en cuenta los requerimientos de comportamiento social de la especie. Se exceptúa la restricción de movimiento por prescripción veterinaria.</p> |

Los establecimientos y espacios destinados al servicio, cuidado, crianza y comercialización de animales se regularán de acuerdo con las instituciones y la normativa pertinente.

DE LA UGA Y SU ADSCRIPCIÓN

Art. 9. Para efectos de la gestión administrativa de las competencias previstas en este Título, la autoridad municipal responsable deberá ejercerlas a través de la Unidad de Gestión Animal (UGA) que, como órgano dependiente de la Comisión de Gestión Ambiental, se incorporará a su orgánico funcional.

Art. 12 Son obligaciones de las y los habitantes del Cantón, respecto de la presente Ordenanza, las siguientes:

- a) Respetar los derechos de los animales domésticos de compañía, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República del Ecuador y la presente ordenanza.
- b) Cooperar con las instituciones públicas o privadas en la realización y ejecución de acciones destinadas a la protección de los animales domésticos de compañía.
- c) Cooperar con las instituciones públicas o privadas en el control de la fauna urbana.

TÍTULO II

DE LA TENENCIA, HÁBITAT Y SERVICIOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA

CAPÍTULO I.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS Y LOS TENEDORES

Art 13 Toda persona natural o jurídica, tenedor de animales domésticos de compañía, deberá precautelar por su bienestar mediante el cumplimiento de las siguientes normas:

- Proporcionarles una alimentación sana y nutritiva necesaria para su normal desarrollo y mantenimiento, de acuerdo a sus requerimientos de especie, edad y condición;
- Proporcionarles atención médica veterinaria preventiva que incluya la administración de antiparasitarios, vacunas y lo que requieran para su buen estado físico y evitar distress acorde a su especie.

| | |
|----------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Proporcionarles atención médica veterinaria curativa y terapéutica inmediata en caso de que los animales presenten enfermedad, lesiones o heridas. ● Propiciarles una convivencia saludable y armónica con sus congéneres, personas, otros animales y el medio en el que habitan. ● Propiciarles un espacio adecuado para su alojamiento, que los proteja del clima y se ubique dentro del predio del tenedor; espacio que debe mantenerse en buenas condiciones higiénico – sanitarias acordes a las necesidades de cada especie. ● Evitar acciones u omisiones que puedan causarles sufrimiento físico o distress. ● Velar por que los animales domésticos de compañía no causen molestia a los vecinos de la zona donde habitan, debido a ruidos, agresiones o malos olores que se pudieran provocar. ● Si por condiciones específicas de manejo, fuese necesario amarrar a un animal, el tenedor evitará causarle heridas, estrangulamiento o limitarles sus condiciones mínimas de movilidad, alimentación, hidratación, necesidades fisiológicas y protección de la intemperie; y, garantizará el bienestar animal en el que se incluyen las cinco libertades descritas en el glosario de términos adjunto a la ordenanza. |
| <p>Art 14</p> | <p>Los espacios destinados al alojamiento de animales domésticos de compañía deberán permitir a los animales tener libertad de movimiento y posibilidad de expresar sus comportamientos de alimentación, descanso y cuidado corporal. En el caso de tratarse de más de un animal, se deberá tomar en cuenta los requerimientos de comportamiento social de la especie. Se exceptúa la restricción de movimiento por prescripción veterinaria.</p> <p>Los establecimientos y espacios destinados al servicio, cuidado, crianza y comercialización de animales se regularán de acuerdo con las instituciones y la normativa pertinente.</p> |

Fuente: Elaboración propia, basada en Ordenanza y protección para animales domésticos

CASOS DE ESTUDIO

WINNIPEG HUMANE SOCIETY

Figura 6. Albergue Winnipeg



Fuente: Number TEN Architectural Group (2009)

Ubicación: Winnipeg, Canadá

Año: 2007

Arquitectos: Swatt | Miers Architects

Área: 124 mt²

El diseño del edificio pretende plasmar el compromiso social en su estructura, siendo el primer refugio de animales sostenible en Canadá. También es el primer refugio de animales en América del Norte en lograr la certificación LEED Gold.

El diseño de Winnipeg Humane Society se compone de espacios abiertos y luminosos donde se permite a los animales circular libremente. Un aspecto importante en este lugar es el aprovechamiento de la iluminación donde se consigue a través de ventanales, tragaluces y túneles de luz. Estos aspectos permiten la entrada de luz natural, además brinda una sensación de apertura en el lugar y contribuye a que los espacios estén correctamente ventilados. Por otro lado, el centro cuenta con senderos exteriores para realizar caminatas con los animales, donde se encuentran con vegetación natural y su sistema de aire es enteramente con energía eólica.

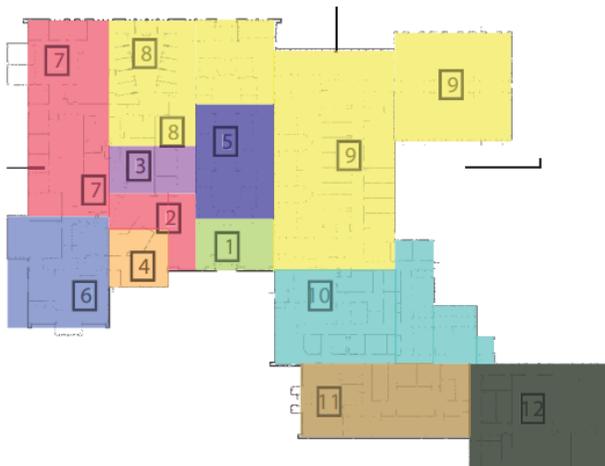
Figura 6. Vista exterior, Winnipeg



Fuente: TEN grupo arquitectónico

La utilización de materiales naturales, como la madera y el aprovechamiento de la luz crea un entorno tranquilo tanto para humanos como para animales. El proyecto incluye una clínica veterinaria de servicio completo, zonas de juego al aire libre, estos espacios contribuyen al bienestar animal.

Figura 7. Zonificación Albergue Winnipeg



Fuente: Virginia Commonwealth

| | | |
|----------------|---------------------|------------------------|
| 1. Vestíbulo | 5. Área de adopción | 9. Áreas animales |
| 2. Recepción | 6. Sala | 10. Recepción animales |
| 3. Área tienda | 7. Administración | 11. Veterinaria |
| 4. Cafetería | 8. Área Felina | |

Cabe mencionar que el edificio está construido con materiales sostenibles, como madera, vidrio y acero. Su diseño incorpora una serie de características de eficiencia energética, como sistemas de iluminación LED y un sistema de recuperación de calor. Esta edificación es un ejemplo de diseño sostenible y enfocado en el bienestar animal.

Figura 8. Vestíbulo de adopción, Winnipeg



Fuente: TEN grupo arquitectónico

CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES AMSTERDAM

Figura 9. Refugio animal de Amsterdam



Fuente: Pastorelli G. (2009)

Ubicación: Amsterdam, Holanda

Año: 2006 - 2007

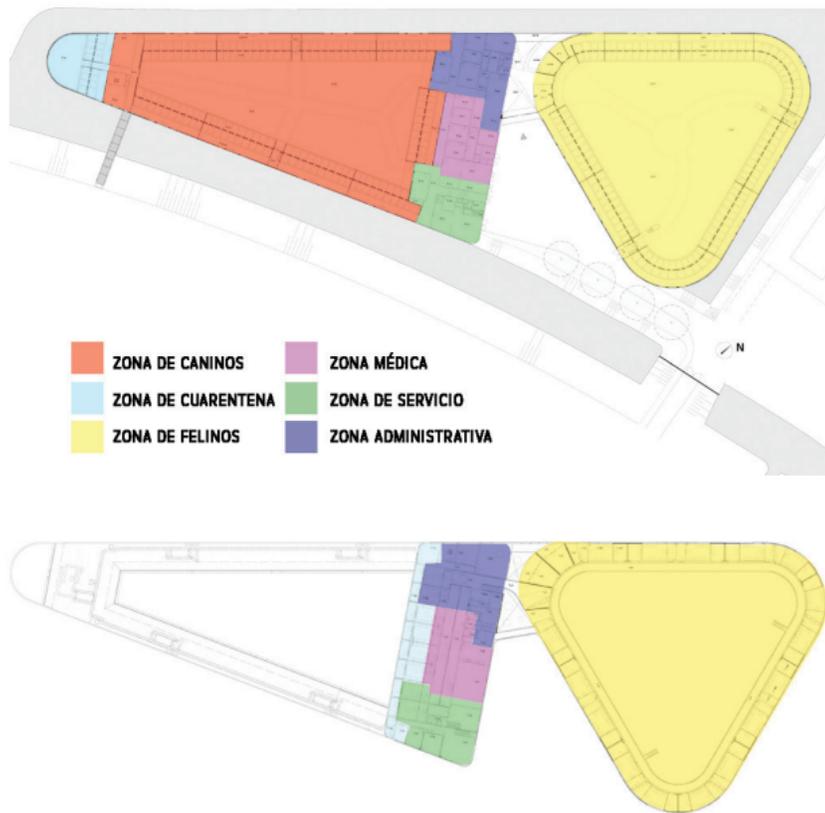
Arquitectos: Arons en Gelauff Architecten

Área: 5.800 mt²

El objetivo del proyecto fue la construcción de un refugio animal que permita el albergue para 180 perros y 480 gatos, con espacios adecuados de acuerdo a necesidades y funciones, como una zona exterior para el juego, la división en zona canina y felina, área médica, área de servicio.

El diseño del refugio consiste en corredores rectos, compartimentos separados y un patio exterior. La envolvente de la edificación se enfoca en la reducción de ruido, para ello se ha hecho uso de paneles de hormigón.

Figura 10. Zonificación Refugio animal de Ámsterdam



Fuente: Dennise Rumbea (2016)

La circulación es a través de corredores que conectan con el área administrativa, la cual separa la zona de los caninos con la zona de los felinos. Los corredores de servicio se unen a los patios centrales. La zona de felinos se conforma con dos escaleras, las cuales ascienden al segundo piso, donde se sitúa el área felina.

Zona canina

Figura 11. Zona canina, Refugio animal de Ámsterdam



Fuente: Pastorelli G (2009)

El espacio donde se encuentran los canes está distribuido en cinco patios, esto ayuda a tener un mejor control sobre los canes, evitando estrés y enfrentamientos entre ellos. También cuenta con espacios donde los canes pueden realizar actividad física.

Zona felina

Figura 12. Zona felina, Refugio animal de Ámsterdam

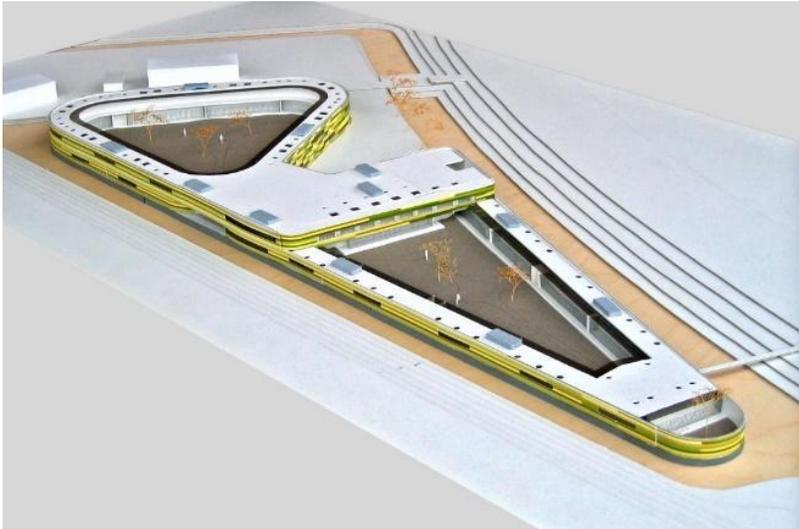


Fuente: Pastorelli (2009)

La construcción se desarrolla en dos niveles. La zona recreativa se conecta con la zona administrativa y de servicio.

Zona de cuarentena

Figura 13. Zona de cuarentena, Refugio animal de Ámsterdam



Fuente: Pastorelli G. (2009). ArchDaily

El área de cuarentena es fundamental en la construcción de un refugio, ya que cada animal que ingrese debe evitar el contacto directo con otros animales. Este espacio cuenta con jaulas aisladas de los cubículos. También se creó un patio de recreación para la estancia transitoria.

MICHIGAN ANIMAL RESCUE LEAGUE

Figura 14. Centro de Rescate de Michigan



Fuente: ArchDaily (2022) Michigan Animal Rescue League / PLY

Arquitectos: PLY

Ubicación: Michigan, Estados Unidos

Año de construcción: 2020

Área: 1417 m²

Michigan Animal Rescue League (MARL) es uno de los refugios de animales más instaurado en Michigan. La misión del refugio es contribuir al bienestar animal de perros y gatos a través del rescate, atención médica, socialización y el apoyo conductual. Este se basa en un programa a corto y largo plazo, la adopción y la educación y divulgación comunitaria.

Los espacios de adopción se realizaron mediante la implementación de un patio el cual proporciona luz natural y un interés visual, evitando las interacciones de perros que pueden elevar sus niveles de estrés. Las jaulas están distribuidas mediante cuatro sectores, esto permite mayor control acústico, reduciendo los niveles de ruido.

Zona canina

Figura 15. Zona Canina, Refugio de Michigan



Fuente: ArchDayli (2022) Michigan Animal Rescue League / PLY

Las jaulas individuales están diseñadas con vidrio por razones acústicas y paneles perforados que brindan el flujo de aire necesario y a su vez la interacción con los adoptantes potenciales.

Zona felina

Figura 16. Zona felina, Refugio de Michigan



Fuente: ArchDaily (2022) Michigan Animal Rescue League / PLY

Con lo que respecta a los espacios felinos, se diseñaron condominios, permitiendo libertad de movimiento. El diseño de las jaulas permite mayor organización, también favorece que los gatos tengan mayor visión desde las ventanas. La colocación de repisas y juegos en el espacio permite transitar libremente, guiar al animal hacia un movimiento continuo alrededor de la habitación.

El equipo de diseño y construcción trabajó para priorizar el acceso a la luz natural, y el edificio incluye salas de tratamiento veterinario de última generación que facilitan todos los niveles de atención. Esto proporciona un entorno seguro y saludable para las personas y los animales.

Los animales alojados en la instalación tienen vistas al exterior y acceso a la luz natural; muchos residen en alojamientos interiores o exteriores.

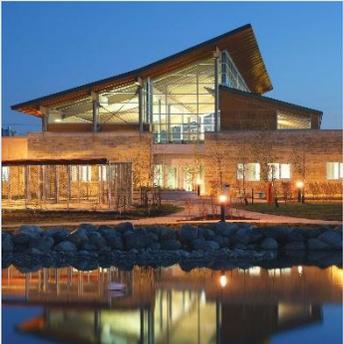
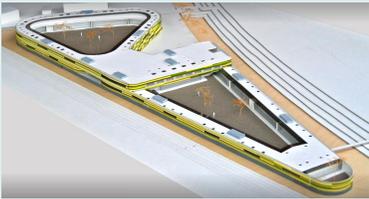
Figura 17. Zona interacción, Refugio de Michigan



Fuente: ArchDaily (2022) Michigan Animal Rescue League / PLY

Con la información obtenida de los referentes analizados, se han recopilado varios factores que contribuyen a crear espacios propicios para los animales, del mismo modo, se toma en cuenta las zonas que se necesitan dentro de un refugio para el bienestar animal. Esto se explica en la Tabla 3.

Tabla 3. Homólogos

| REFERENTE | FACTORES FUNCIONALES | FACTORES ESPACIALES |
|---|--|---|
| <p>Winnipeg Humane Society</p>   | <ul style="list-style-type: none"> -Iluminación Natural -Ventilación Natural -Los recintos están diseñados para que los animales desarrollen su comportamiento libremente (amplios). | <ul style="list-style-type: none"> -Áreas animales -Área de adopción -Vestíbulo -Administración -Recepción animales -Senderos (zona exterior) -Veterinaria - Zona de juegos al aire libre -Área de juegos para felinos - Zona de descanso y ejercicio |
| <p>Centro De Acogida De Animales Ámsterdam</p>   | <ul style="list-style-type: none"> - El envoltente está enfocado a la reducción de ruido provocado por los ladridos de los perros. -Paneles de hormigón prefabricado (acústicos). - Cinco patios: permite un mejor control sobre los canes, evitando estrés y enfrentamientos entre estos. - Utilización de luz natural en los patios para la recreación y ejercitación. | <ul style="list-style-type: none"> -Zona de cuarentena -Zona canina -Zona felina -Patios exteriores -Zona de salud -Administración |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Michigan Animal Rescue League</p>  | <ul style="list-style-type: none"> -Luz natural -Conexión visual importancia para el bienestar a través del color. -Control acústico -Sistemas mecánicos (intercambio de aire y confort térmico). - Espacios personalizados para libertad de movimiento, también facilitan la limpieza. | <ul style="list-style-type: none"> -Zona canina -Zona felina -Salas de salud -Pacios -Zonas administrativas |
|---|--|--|

Fuente: Elaboración propia

SITUACIÓN DE REFUGIOS ANIMALES EN CUENCA

Como señala Carpio y Moreno (2022) la Constitución del Ecuador incluye leyes y ordenanzas acerca de la protección de los animales, pero existen ambigüedades en cuanto a la norma y el cumplimiento de estas, por lo que no se han ampliado para que la ciudadanía las conozca. Con respecto a la Ordenanza que se ha emitido en nuestra ciudad, se encuentra en el artículo 5 que el GAD Municipal de Cuenca debe intervenir en el manejo de la fauna urbana y los animales domésticos en colaboración con organizaciones públicas y privadas.

También se hace referencia sobre el espacio y alojamiento para los animales, lo que indica que las fundaciones y centros destinados para refugio de animales, deben ofrecer zonas adecuadas para descanso, circulación y espacios donde se pueda satisfacer sus necesidades biológicas.

Pedro Crespo, representante de la Fundación Donation, en una entrevista brindada para Diario el Mercurio (2022), señala que la cantidad de perros callejeros en Cuenca es un problema que se concentra en las zonas periféricas de la ciudad. El problema, según Crespo, radica en que los animales se reproducen sin control en las zonas rurales. Para solucionar este problema, se propone dos acciones:

Esterilización: Esta medida permitiría controlar la reproducción de los animales y reducir el número de perros callejeros.

Concientización y educación: Considera que es importante educar a la población sobre la importancia de la tenencia responsable de animales.

También señala que actualmente no hay cifras precisas sobre la cantidad de perros callejeros en Cuenca. La última información fue levantada por colectivos de defensa de los derechos de los animales que estiman que en la provincia de Azuay hay alrededor de 60.000 perros abandonados, de los que unos 2.000 se encuentran en refugios y centros de rescate (Diario el Mercurio, 2020), donde se exhiben que el problema de los animales domésticos en las calles surge inicialmente, por la falta de concientización de la ciudadanía y por el poco compromiso y eficiencia de las autoridades municipales, lo cual ha generado situaciones de maltrato, abandono, reproducción indiscriminada, accidentes de tránsito, entre otros.

De acuerdo con varias publicaciones realizadas por distintos diarios locales durante el periodo 2016-2020 se expone que existe sobrepoblación de animales callejeros, como lo indica José Andrés Moscoso, secretario de la Fundación Peluditos, asegura que en el cantón Cuenca, aproximadamente hay 18.000 perros callejeros y 2.000 gatos que deambulan por sectores públicos y muchos de ellos están en abandono total (Diario el Telégrafo, 2019 como se cita en Maldonado, 2022).

Brito (2018) indica que, a pesar de que algunas instituciones públicas y privadas del Cantón Cuenca han trabajado con el fin de minimizar los índices de caninos y felinos callejeros a través de diferentes programas de control de la fauna urbana, todavía queda un camino largo por recorrer.

Cabe mencionar que el Municipio de Cuenca adquirió 14 hectáreas de terreno para construir un refugio de animales, donde se busca incrementar el número de esterilizaciones a 10.000 cada año. El objetivo es brindar protección y bienestar a los animales de compañía de la capital azuaya. (Diario el Telégrafo, 2022). El proyecto contará con:

Terreno para refugios de las organizaciones animalistas

Quirófano Móvil

Casas de Adopción

Identificación con microchips

Esterilizaciones

Valentina León, presidenta de Fundación ARCA, en una entrevista proporcionada para el Diario el Telégrafo (2022), destacó la importancia del proyecto para las organizaciones de protección animal, porque, a través de una alianza estratégica, se enfrenta una problemática ciudadana como es el abandono de animales de compañía, que lamentablemente aumentó con la pandemia.

Tras revisar la información de prensa y artículos, este material ayudó a construir un DAFO acerca de la situación actual de los refugios animales en Cuenca.

Figura 18. DAFO Refugios animales Cuenca



Fuente: Elaboración propia

CONSIDERACIONES DE DISEÑO EN REFUGIOS ANIMALES

Las prioridades a respetar para el diseño de un refugio es precautelar el bienestar de los animales y las personas a cargo de ellos. Es por esto que el diseño y el funcionamiento deben ser estudiados de forma previa, evaluando el impacto y el servicio que el lugar brindará y su rol en el control de la población canina.

La Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Wisconsin, menciona que el diseño de las instalaciones de refugio tiene un impacto significativo en la salud y el bienestar de los animales que albergan. Las instalaciones mal diseñadas pueden aumentar los niveles de enfermedad, los problemas de comportamiento y los costos de atención.

Según la WSAVA (World Small Animal Veterinary Association) el Modelo de los Cinco Dominios, desarrollado por el Profesor David Mellor (1994) de la Universidad de Massey, está diseñado para facilitar una evaluación sistemática, estructurada, integral y coherente del bienestar animal.

En el siguiente cuadro se muestra cada uno de los cuatro dominios en la fila superior (Nutrición, Ambiente, Salud y Conducta) que influyen en el quinto dominio, el estado mental del animal.

Figura 19. Modelo de cinco dominios para medir el bienestar animal de Mellor (1994)



Fuente: Mellor 1994

La Escuela Veterinaria de la Universidad de Wisconsin en su artículo "*Facility Design and Animal Housing* (2015)" indica que el espacio debe incluir una mayor cantidad de áreas verdes para que las personas y animales puedan disfrutar y recorrer, así como

amortiguadores para reducir el ruido. También, es importante encontrar un equilibrio adecuado entre espacios públicos y semiprivados que fomenten tanto las interacciones sociales entre las personas como el contacto individual entre las personas y los animales.

Por otro lado, se deben garantizar la seguridad de los perros, proporcionar áreas para sus necesidades y la utilización de materiales duraderos y fáciles de limpiar.

Para Human Animal Support Services (HASS), el primer paso es evaluar cómo la organización utiliza actualmente el espacio que tiene, planteándose algunas preguntas como: ¿Qué espacios en sus instalaciones son los más importantes para su misión principal? ¿Qué espacios se utilizan menos? ¿Su instalación se adapta a las necesidades más frecuentes de la comunidad? Plantear este tipo de interrogantes y otras similares puede ser el inicio para ejecutar un plan hacia la protección del albergue.

Al considerar la manera en que se puede modificar el espacio de las instalaciones actuales para una mejor adaptación según las necesidades de la institución, lleva a definir de mejor manera las oportunidades para la sostenibilidad del lugar.

Por otra parte para el World Small Animal Veterinary Association (WSAVA) a través de su comité de Bienestar y Bienestar Animal indica ciertas recomendaciones que se debe tomar en cuenta en el manejo de un refugio. Ver figura 20.

Figura 20. Recomendaciones de WSAVA para refugios animales, 2018



Fuente: Elaboración propia, adaptada en las recomendaciones de la WSAVA, 2018

Asimismo, la Escuela Veterinaria de la Universidad de Wisconsin, en su artículo “Facility Design and Animal Housing (2015)”, indica la importancia que tiene las instalaciones en los refugios animales, estas tienen un impacto significativo en la salud, el bienestar y la adopción de los animales, presentando factores clave a considerar para el diseño del refugio.

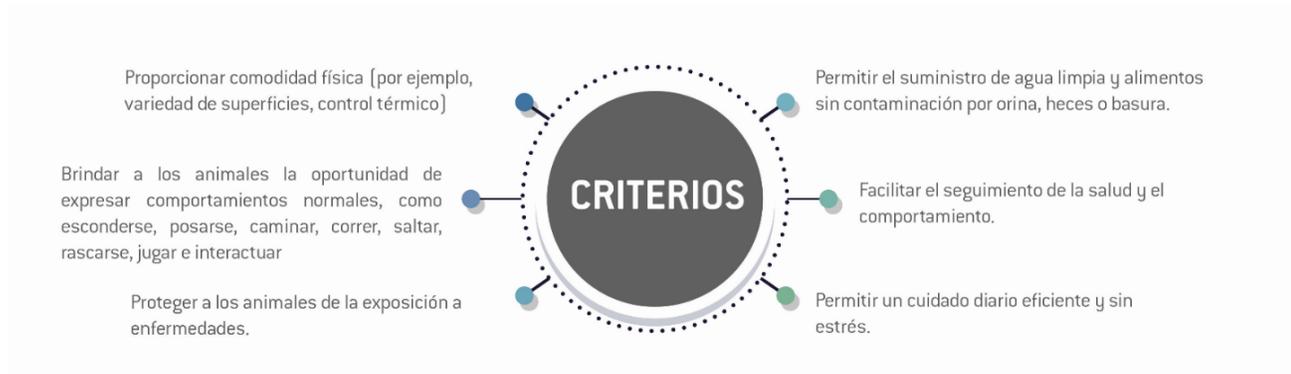
Figura 21. Instalaciones en los RA, según la Universidad de Wisconsin, 2015



Fuente: Elaboración propia, adaptada de recomendaciones de las Instalaciones en RA

Asimismo, nos indica que un refugio adecuado para el bienestar animal debe cumplir varios criterios, estos se pueden observar en la figura 20.

Figura 22. Criterios de diseño según Universidad de Wisconsin, 2015.



Fuente: Elaboración propia, basada en criterios para un refugio, Universidad de Wisconsin, 2015.

Siguiendo con los criterios que debería cumplir un refugio animal, también se hace referencia a los espacios óptimos para las necesidades de los canes dentro de un refugio, como lo son:

- Espacios donde puedan hacer sus necesidades biológicas.
- Espacios adaptados a su tamaño.
- Espacios para esconderse.
- Jaulas individuales y grupales.
- Oportunidad para que los posibles adoptantes establezcan contacto físico con animales
- Espacio al aire libre.
- Lugares de descanso.

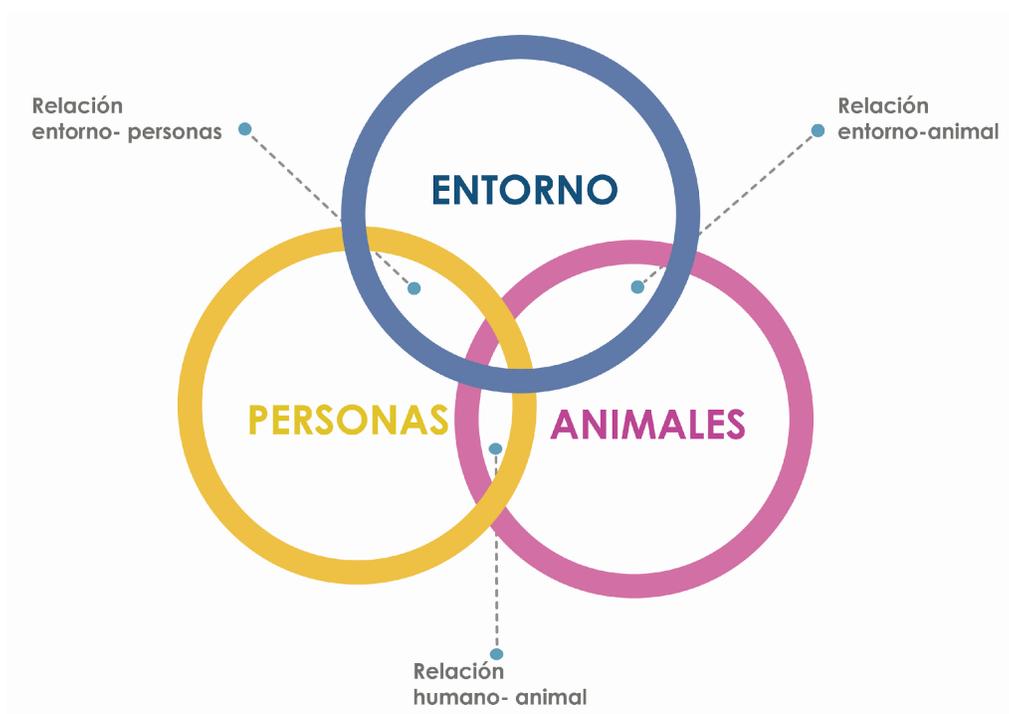
Una vez que se ha trabajado con los conceptos y analizada la situación de los refugios animales, se retoman los conceptos mencionados para plantear esta relación entorno, personas y animales.

En el caso de los refugios, el factor entorno- animal son todas las necesidades de los animales en el espacio. Dentro de esta relación se encuentra la ventilación, iluminación. También son los espacios donde se desarrollan actividades, espacios de salud, espacios para alimentación.

Para la relación personas- animales, son los espacios de interacción, el espacio donde el cuidador se encuentra con el animal, la dinámica que se maneja en el lugar y los espacios de acuerdo a las necesidades de las personas en el refugio.

Por último, la relación entorno- persona, donde el lugar debe ser agradable para las personas, crear un entorno salubre y seguro.

Figura 23. Relación entorno-humano- animal.



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

PLANTEO DE ESTRATEGIAS DE DISEÑO INTERIOR

CAPÍTULO IV Planteo de estrategias de diseño interior

Una vez analizadas estas normativas nacionales e internacionales, las cinco libertades y los casos homólogos. Se plantean las siguientes estrategias, basados en requerimientos ambientales, espaciales, tecnológicos y funcionales. A partir de estos principios, se pueden desarrollar estrategias de diseño que permitan crear espacios que sean beneficiosos para los perros y para las personas que trabajan en los refugios. Las 5 libertades de los canes se han traducido a espacios físicos que garantizan el bienestar animal, también se toma en cuenta a las personas que laboran en el lugar, por lo que es importante crear espacios que les permitan realizar sus tareas de manera cómoda y segura.

Requerimientos espaciales

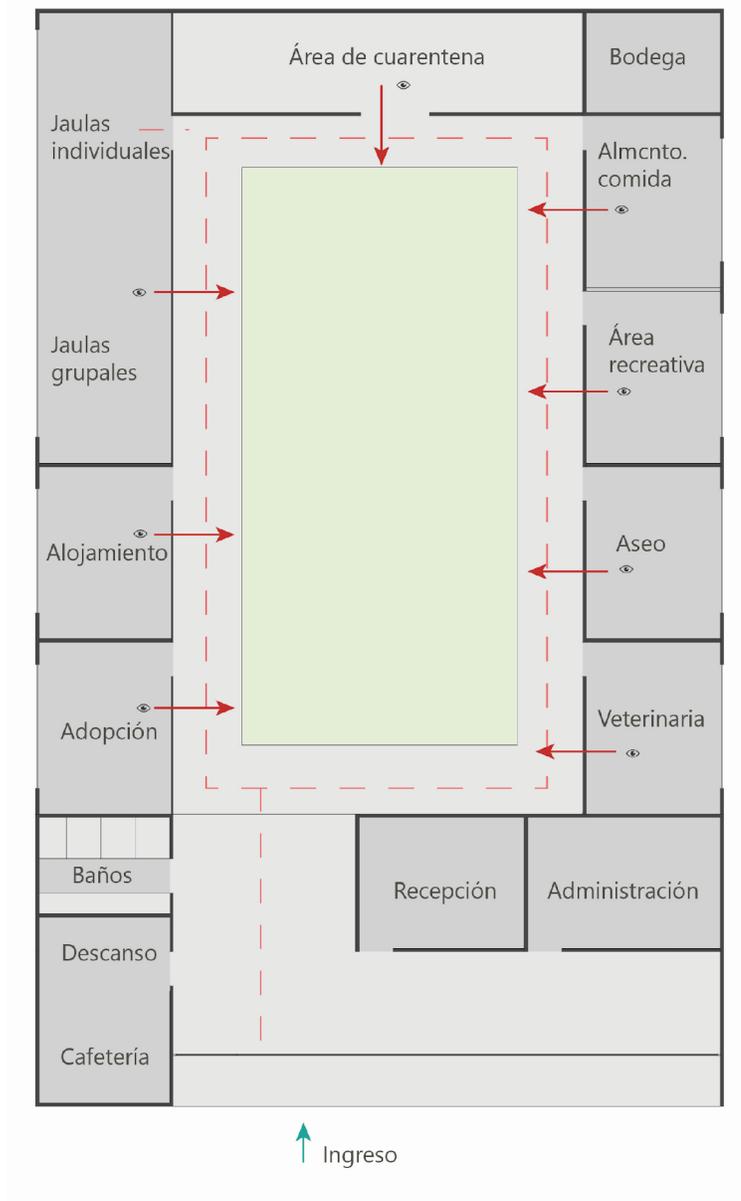
Las estrategias de diseño deben responder a las necesidades espaciales de los perros, así como a las de los voluntarios y trabajadores del refugio, por lo que se plantea las siguientes áreas que debería tener el lugar. El interior de la edificación se notificará a través de: el área de recepción, área administrativa, área médica, bodegas, área de higiene y área de animales. El área de recepción debe estar conectada con el área administrativa y a su vez esta debe tener acceso directo con el área de alojamiento de los animales. El área médica debe estar separada del resto de sectores, este debe tener su propio sistema de ventilación y aislamiento. A continuación, se muestran las zonas básicas que pueden contener un refugio animal.

Tabla 4. Requerimientos espaciales

| Zona | Área | Función | Mts2 |
|----------------------------|-----------------------|---|-----------|
| Zona Administrativa | Administración | Control del refugio, zona de recepción como alojamiento de los canes. | 20mt |
| | Recepción | Atención al público, entrega y adopción de animales. | 12 mts2 |
| | Sala espera canes | Espacio previo a atención. | 6mts2 |
| | Sala personal | Espacio de descanso para personal del refugio. | 13mts2 |
| | Baños | Necesidades biológicas. | 10mts2 |
| Clínica Veterinaria | Consultorio 1 | Área de atención de canes. | |
| | Quirófano | Intervención quirúrgica. | 12mts2 |
| | Emergencia | Zona destinada a animales que necesitan una atención especial. | 8mts2 |
| | Bodega | Espacio de almacenamiento. | 12 mts2 |
| Adopción y refugio | Caniles individuales | Área de albergue de los canes. | 20 mts2 |
| | Caniles grupales | Área de albergue de los canes. | 30mts2 |
| | Área recreación | Espacio de convivencia entre los canes y las personas. | 134mts2 |
| | Zona de cuarentena | Espacio de aislamiento de canes, una vez ingresado al refugio. | 35mts2 |
| | Almacenamiento comida | Servicio de almacenamiento de comida de canes. | 19.50mts2 |
| | Adopción | Espacio donde el público puede observar e interactuar con los canes. | 20mts2 |

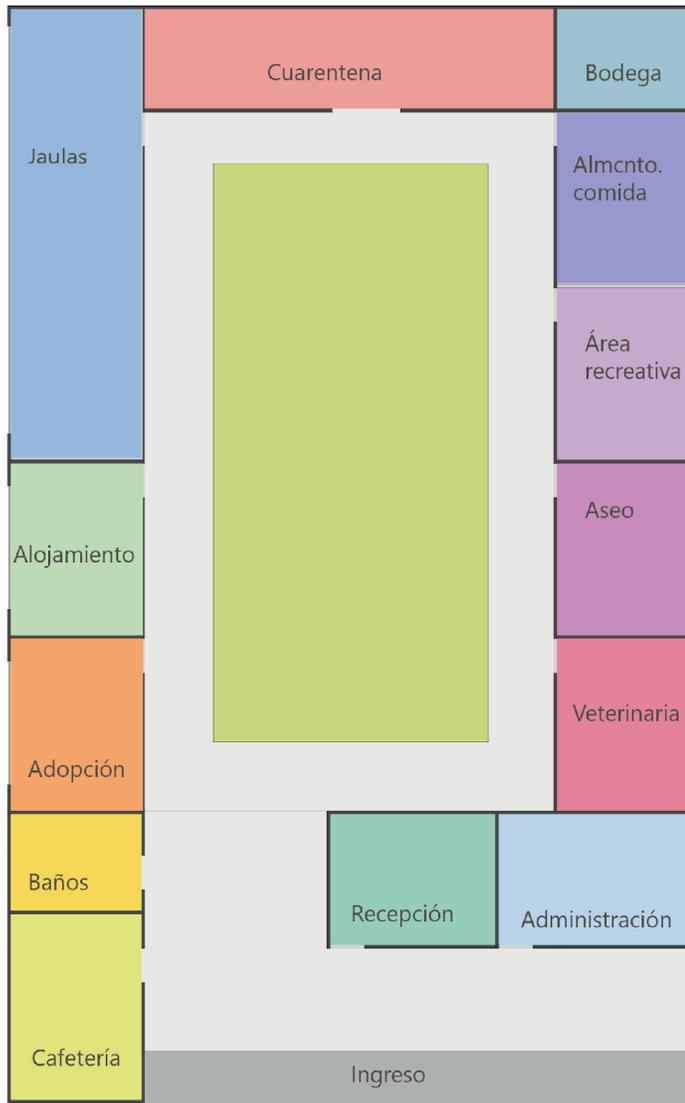
Fuente: Elaboración propia

Figura 24. Propuesta zonificación



Fuente: Elaboración propia

Figura 25. Zonificación



Fuente: Elaboración propia

Requerimientos Ambientales

Ventilación

La RSPCA también recomienda que los refugios animales tengan un sistema de ventilación adecuado para garantizar un flujo de aire fresco. Es importante para la eliminación de olores y contaminantes del aire, que son perjudiciales para la salud de los animales.

Para evitar los malos olores causados por los animales y sus desechos, se deberá utilizar ventilación natural al máximo. El aprovechamiento de crear una corriente de aire que circule por las áreas donde se alojan los perros. Por ejemplo, en el área veterinaria se deberá mantener un ambiente estéril, por lo que se evitará la ventilación natural excesiva y se utilizará ventilación artificial con aire acondicionado.

El objetivo de mantener a los animales en una temperatura corporal normal es fundamental para garantizar su bienestar, por ello, la ventilación adecuada es esencial para mantener una temperatura confortable en los albergues caninos. El aire debe estar libre de contaminantes.

-El área de cuarentena debe contar con un sistema de ventilación para evitar la propagación de enfermedades.

-Instalar ventanas y puertas de vidrio para la entrada de aire fresco, estas permiten que el aire natural entre y salga de un entorno. También deben colocarse en lados opuestos de un espacio para crear un flujo de aire cruzado.

Al implementar herramientas de ventilación adecuadas, se puede crear un entorno más saludable y confortable para los perros y las personas.

Por otro lado, se puede hacer uso de ventilación artificial, esta es necesaria en algunos casos, como cuando el clima no es adecuado o cuando no existe suficiente ventilación natural.

Por ello, se opta por la instalación de ventilación con filtros para eliminación de olores, el polvo y los alérgenos, ayudando a limpiar el aire que entra en el espacio.

Es importante mencionar que estos sistemas deben limpiarse y revisarse regularmente para garantizar que funcionen correctamente.

Iluminación

La iluminación natural es importante para el bienestar de los animales y las personas. En las áreas donde se alojan los animales y se realizan actividades administrativas, se deberá contar con iluminación natural. En las áreas de la clínica veterinaria, se utilizarán tragaluces y ventanas altas para aprovechar la iluminación natural en zonas no estériles, en cuanto a las salas de quirófano, se utilizará iluminación artificial para garantizar la seguridad y la salud de los animales.

A continuación, se presentan algunas estrategias de iluminación natural para un refugio animal:

El uso de tragaluces y ventanales son una forma efectiva de aprovechar la luz natural, en cuanto a los jardines proporcionan luz natural y un ambiente más agradable para los animales.

Colocar las jaulas y recintos de los animales cerca de las ventanas, ya que esto garantiza que reciban la mayor cantidad de luz natural posible.

Confort Térmico

Se recomienda que la temperatura en un refugio animal se mantenga entre 15 y 25°, esta temperatura es adecuada para la mayoría de las especies animales. También debe ser uniforme en todo el refugio, con una variación de no más de 2°, esto ayuda a garantizar que todos los animales se desarrollen en un ambiente cómodo y saludable.

Además de la temperatura, la humedad también es un factor importante a considerar. La humedad ideal de un refugio debe ser del 40 al 60%, ya que si esta es alta puede provocar problemas respiratorios en los animales, mientras que una humedad demasiado baja puede provocar sequedad de la piel y las mucosas.

Control de ruido

El ruido es un factor ambiental que puede tener un impacto negativo en el bienestar de los perros, estos son sensibles al ruido y pueden experimentar estrés, ansiedad y miedo cuando están expuestos a niveles de ruido elevados. Al proponer estrategias para el control de ruido se crea un entorno más tranquilo y confortable para los perros y personas que trabajan en el lugar. Estas incluyen:

-Uso de materiales absorbentes de sonido, como la madera, la espuma y las alfombras, pueden ayudar a reducir la reverberación y el eco del ruido.

-Diseño de espacios con aislamiento acústico, esto ayuda a bloquear el ruido de las áreas adyacentes.

-Uso de barreras visuales, como las plantas y los muebles, pueden ayudar a reducir la transmisión del ruido.

-Programación de actividades ruidosas, como el aseo de los perros, deben planificarse para que no coincidan con los períodos de descanso de los perros.

Requerimientos Tecnológicos

Materialidad

Los materiales utilizados en los refugios son importantes para garantizar el bienestar de los animales tomando en cuenta las necesidades de los perros que residen. Los materiales utilizados deben ser seguros, durables y fáciles de limpiar y desinfectar.

Considerando los temas ya abordados en la investigación se propone que los materiales acordes y óptimos para el refugio pueden ser los siguientes:

Utilización de pintura epóxica en las áreas donde los animales pasan más tiempo, como el consultorio veterinario. En las áreas sociales, administrativas y de circulación, se puede hacer uso de cerámica.

Pisos: Los pisos deben ser resistentes al desgaste y fáciles de limpiar. Algunos materiales adecuados para pisos de albergue incluyen: baldosas de cerámica, debido a su fácil limpieza, el caucho, este es duradero y resistente al desgaste. También se recomienda el uso de hormigón y revestido con resina para su impermeabilización.

Techos: Los materiales más utilizados son el fibrocemento, teja, láminas de zinc, estos deberán contar con una inclinación apropiada para su drenaje.

Paredes: Las paredes deben ser resistentes a daños y de igual manera su limpieza debe ser sencilla. Algunos materiales adecuados para paredes incluyen: pintura de látex, por su duración y limpieza, vinilo, madera tratada, ya que es resistente a los daños.

Jaulas: Las jaulas deben ser seguras, durables y de limpieza sencilla. Se sugiere que para la materialidad de estas sean de acero inoxidable, plástico, madera, ya que estas cumplen con factores de durabilidad, limpieza y resistencia a daños.

Zona recreación: Por lo general estos espacios deben ser cercados con malla y se recomienda el empleo de pasto.

Zona veterinaria: Los materiales ideales para esto son el acero inoxidable y el plástico. El piso debe contar con materiales antideslizantes.

Finalmente, se pueden elegir un poco más libremente para el sector de oficinas y el público en general. A pesar de que estos lugares deben limpiarse y desinfectarse todos los días, los perros solo visitan estos lugares ocasionalmente.

Desagües y fontanería

Dado que los refugios albergan animales en una variedad de condiciones, incluidos aquellos que pueden estar enfermos o heridos, las superficies deben ser impermeables y selladas, y las baldosas deben estar selladas correctamente para evitar la acumulación de suciedad y bacterias. Los sistemas de agua y desagüe deben poder manejar los desechos de los perros de manera segura y eficiente.

Las pendientes de los pisos son cruciales para que los desechos de los perros fluyan hacia los desagües. Para garantizar un movimiento eficiente de los desechos, estos deben ser de al menos el 1%.

Además, las instalaciones sanitarias, como los lavabos y urinarios, deben estar separados de los comedores, esto ayudará a prevenir la contaminación cruzada de enfermedades.

Funcionales

Dentro de las estrategias funcionales se encuentran el tamaño de las jaulas individuales, compartidas y perreras. Las dimensiones de las jaulas dependen de varios factores, como la raza y el tamaño del perro, la edad del perro y el tiempo que el perro pasará en ella. Sin embargo, hay algunas pautas generales que se pueden seguir.

- La jaula debe ser lo suficientemente amplia para que el perro pueda estirarse, esta debe ser al menos 1,5 veces la altura del perro y 2 veces su longitud.

- La jaula debe tener espacio para un recipiente de agua y comida.
- La jaula debe estar hecha de un material duradero y fácil de limpiar.

Con lo que respecta las dimensiones de las jaulas deben ser acordes al tamaño del perro. A continuación, se indica dimensiones que se debe tomar en cuenta:

Canes pequeños que su peso varía entre 10 y 35 libras. Cada jaula debe cubrir un área de 1.10mt². La jaula debe tener al menos 60 cm de largo, 45 cm de ancho y 50 cm de alto.

Canes medianos que su peso va entre 36 y 50 libras. Cada jaula debe cubrir un área de 1.80 mt². La jaula debe tener al menos 90 cm de largo, 60 cm de ancho y 60 cm de alto.

Canes grandes cuyo peso es mayor a 50 libras. La jaula debe tener al menos 120 cm de largo, 75 cm de ancho y 75 cm de alto. 1.20x 1.80metros o que cumpla con 2.20 mt².

Es importante que los canes tengan un espacio para ejercitarse, incluso dentro de la zona de jaulas, por lo tanto estas deben estar ubicadas en un área donde pueden mirar a otros perros y personas. También proveer de juguetes y otros objetos para que se entretengan.

Tomando como punto de partida las cinco libertades junto a las demás teorías que se han analizado, esto será utilizado como referencia para las estrategias de diseño en un refugio de canes.

La libertad de hambre y sed, se refiere a que los animales tengan acceso a una dieta adecuada según especie, además tener un sistema de gestión que garantice que los canes tengan acceso en todo momento. A través del diseño se logra crear espacios que cubran estas necesidades, estos deben estar disponibles en un lugar limpio y seguro.

La libertad de incomodidad se refiere a que los animales tengan un ambiente adecuado para su bienestar. Para ello, es necesario brindarles confort térmico, protegiéndolos de radiación solar, que puede causar quemaduras, deshidratación y problemas de salud. Se puede lograr a través de lugares que les proporcione sombra. También es importante que los animales tengan lugares de descanso cómodos y seguros. Para reducir el ruido, se pueden colocar aislantes acústicos en zonas de alto flujo.

La libertad de dolor, lesión y enfermedad, esto se logra a través de medidas preventivas como el mantenimiento del espacio de alojamiento, área de veterinaria y zona recreativa, ya que ayuda a la reducción del estrés y agresión.

La libertad para expresar el comportamiento se logra a través de proporcionar un área suficiente para su libre movimiento, lo que supone tener instalaciones apropiadas para que los perros puedan correr, jugar, así como un área donde puedan socializar y descansar.

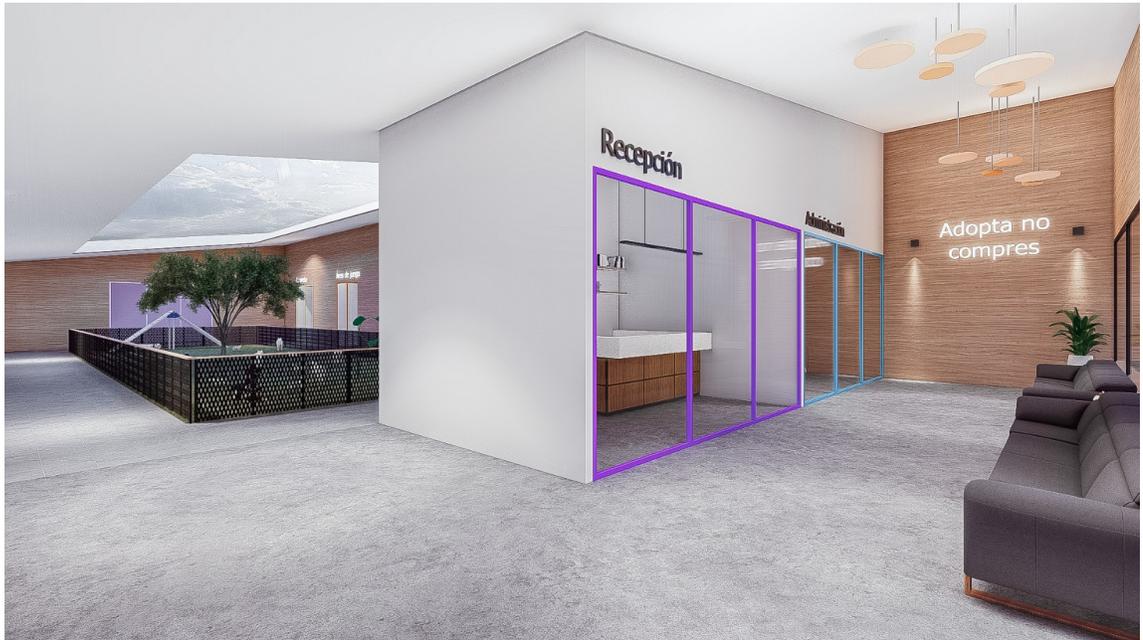
La libertad de miedo y angustia en los canes se expresa brindando un ambiente tranquilo y seguro. Esto implica reducir el ruido y otros estímulos que puedan estresar a los perros. También proporcionar un espacio donde puedan esconderse si se sienten asustados o ansiosos. A continuación, se mostrará una propuesta en base a una zonificación ideal.

Figura 26. Fachada refugio.



Fuente: Elaboración propia

Figura 27. Zona Administrativa



Fuente: Elaboración propia

Figura 28. Zona recreativa



Fuente: Elaboración propia

Figura 29. Zona de juegos



Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

Conclusiones

El diseño interior de espacios es de gran importancia en un refugio animal, no solo ya que tiene impacto sobre el bienestar no solo de los animales sino de las personas que trabajan en el lugar.

Se determinan varios espacios que permitan al rescatado rehabilitarse emocional y físicamente. Estos espacios incluyen áreas de salud, rehabilitación, áreas verdes, así como áreas que brinden salud y confort. Destacando que estos espacios deben ser diseñados de acuerdo a las necesidades de los canes y los debidos cuidados que estos deben tener. De este modo se toma en cuenta la materialidad, funcionalidad y espacialidad acorde a la función que desempeña cada espacio.

La traducción de las cinco libertades a espacios donde se cumplan dichas libertades es un paso importante para asegurar el bienestar de los canes, proporcionando recursos y condiciones necesarias para satisfacer sus necesidades básicas.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Acero Aguilar, Myriam; Montenegro Martínez, Leonardo (2019). La relación humano - animal como construcción social.

Aguilar y Montenegro. (2019). La relación humano- animal como constructo social.

Álvarez (2003). La Etología en un refugio.

Barrera. (2008). Calidad de vida en perros alojados en refugios.

Castillo. (2020). Animales de la calle en Quito: propuestas y soluciones.

Chandler. (2005). Assited Therapy in Couseling.

De Cuenca, Alcaldía. (2016). Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca.

Fiallos. (2020). Materiales no convencionales como alternativa en el diseño interior de albergues para animales de compañía.

Fundación ARCA. (2007). Plan sistematizado para el manejo de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca.

Gitzen y Kernohan. (2007). The use of space by animals and men.

Gutiérrez. (2007). Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos.

Hernández y Fuentes. (2018). La ley orgánica de bienestar animal LOBA) en Ecuador: análisis jurídico.

Horwitz, D. (2000). Diagnosis and treatment of canine separation anxiety and the use of clomipramine hydrochloride.

López, M. (2013). Albergue para mascotas caninas en abandono.

Manteca, Salas. (2015). Concepto de bienestar animal.

Montesanto. (2017). Interiorismo en refugios para perros rescatados.

Orellana. (2023). Prevalencia de giardia SPP en caninos mediante la técnica de flotación en refugios de rescate animal.

Organización Mundial de Sanidad Animal. (2015). Bienestar animal.

Pérez. (2019). Diseño arquitectónico de un centro de rescate animal en la parroquia de Pintag.

Revista de Arquitectura de Malasia. (2022). Redefinir los métodos de acogida para mejorar la vida de los animales sin hogar.

RSPCA. (2006). Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales.

Tomalá. (2023). Evaluación del bienestar animal en el Centro de Control Municipal de Fauna Urbana de Loja.